



ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE GRANADA, DE 24 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020.

Expedientes: GR/OCA/0010/2020 y GR/OCA/0002/2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Resolución de 24 de Junio de 2021, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada dictó Resolución por la que se aprobó la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de las acciones dirigidas al desarrollo del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulado en los artículos 6 y 8 del Decreto 85/2003, de 1 de abril y desarrolladas en la Orden de 18 de octubre de 2016.

SEGUNDO: Examinado el texto de la Resolución se han detectado los siguientes errores materiales:

En el anexo III correspondiente a la entidad Ayuntamiento de Órgiva, apartado “Fecha inicio de ejecución del proyecto” y “Fecha fin de ejecución del proyecto, donde aparecen las fechas 28/06/2020 y 27/02/2021 deben aparecer las fechas 28/06/2021 y 27/02/2022. En los datos de la entidad hay un error en el CIF y donde dice P1518000C, debe decir P1815000C.

En el anexo III de la entidad Ayuntamiento de Montefrío apartado “Datos de la Unidad de Orientación” hay un error en la dirección de la unidad de orientación que no está ubicada en Plaza de España 7, sino en C/ Zanjón 4.

Los errores mencionados no implican modificación de los importes concedidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La persona titular de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en Granada es competente para la Resolución de ayudas correspondientes a su ámbito territorial, por delegación de la persona titular de la Presidencia de la Agencia, de

FIRMADO POR	VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ	23/09/2021	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA6VASM5CR2THHCNTUDV39VDN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 5 de Octubre 2015, y el apartado 13 del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras de las Ayudas en régimen de concurrencia competitiva del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulado en la Orden de 18 de octubre de 2016, y tal como se contiene en la Resolución de 28 de octubre de 2016 (BOJA N° 213 DE 07/11/2016).

SEGUNDO: El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por cuanto antecede, vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo,

ACUERDA

RECTIFICAR los errores materiales cometidos en la resolución de 24 de Junio de 2021 mediante la sustitución del Anexo III correspondiente a la entidad Ayuntamiento de Órgiva, relativo al expediente GR/OCA/0010/2020 por el Anexo III que se adjunta a este acuerdo y mediante la sustitución del Anexo III del Ayuntamiento de Montefrío relativo al expediente GR/OCA/0002/2020” por el apartado en este acuerdo de rectificación de errores.

Contra este acuerdo de rectificación de errores no cabe recurso alguno, según lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, en la fecha certificada

FIRMADO POR	VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ	23/09/2021	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA6VASM5CR2THCNTUDV39VDN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MONTEFÍO - -	NIF	P1813700J	Nº EXPT.	GR/OCA/0002/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/06/2021	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	8,00 meses

UNIDADES	UNIDAD 1		TOTAL UNIDADES	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
ZONA DE COBERTURA	MONTEFÍO			
LOCALIDAD (PROVINCIA)	MONTEFÍO (GRANADA)			
DIRECCIÓN	CL ZANJÓN 4			
CP	18270			
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>			
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>			
COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general			
TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	
	28/06/2021	27/02/2022	8,00	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	Nº			
	PERSONAL TÉCNICO	2	42.847,19	2
	TOTAL P. TÉCNICO	2	42.847,19	2
	PERSONAL DE APOYO	0	0,00	0
TOTAL	2	42.847,19	2	42.847,19
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.534,00		1.534,00	
TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	
	28/06/2021	27/02/2022	8,00	
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	Nº			
	TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0
	TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0
TOTAL	0	0,00	0	0,00
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00		0,00	

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	42.847,19		42.847,19			
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN			0,00			
GASTOS GENERALES	6.427,08		6.427,08			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00			
TOTAL GASTOS	49.274,27	49.274,27	49.274,27	49.274,27		

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO - -
NIF: P1813700J
DIRECCIÓN: CL ZANJÓN 4
Nº DE EXPEDIENTE: GR/OCA/0002/2020
COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.182,58
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 49.274,27
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 49.274,27
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2021	1039180000 G/32L/46005/18	24.637,14 €
2021	1039180000 G/32L/46005/18	12.318,57 €
2022	1039180000 G/32L/46005/18	12.318,56 €

PRIMER PAGO: 24.637,14 €
SEGUNDO PAGO: 12.318,57 €
TERCER PAGO: 12.318,56 €

**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ORGIVA	NIF	P1815000C	Nº EXPT.	GR/OCA/0010/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/06/2021	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	8,00 meses

UNIDADES	UNIDAD 1		TOTAL UNIDADES	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
ZONA DE COBERTURA	ORGIVA			
LOCALIDAD (PROVINCIA)	ORJIVA (GRANADA)			
DIRECCIÓN	AV GONZALEZ ROBLES 20			
CP	18400			
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>			
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>			
COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general			
TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	
	28/06/2021	27/02/2022	8,00	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	Nº		COSTES SALARIALES	Nº
	2		42.847,19	2
	2		42.847,19	2
	0		0,00	0
TOTAL	2		42.847,19	2
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.534,00		1.534,00	
TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	
	28/06/2021	27/02/2022	8,00	
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	Nº		COSTES SALARIALES	Nº
	0		0,00	0
	0		0,00	0
TOTAL	0		0,00	0
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00		0,00	

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	42.847,19		42.847,19			
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN			0,00			
GASTOS GENERALES	6.427,08		6.427,08			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00			
TOTAL GASTOS	49.274,27	49.274,27	49.274,27	49.274,27		

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ORGIVA
NIF: P1815000C
DIRECCIÓN: AV GONZALEZ ROBLES 20
Nº DE EXPEDIENTE: GR/OCA/0010/2020
COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 84.482,58
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 49.274,27
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 49.274,27
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2021	1039180000 G/32L/46005/18	24.637,14 €
2021	1039180000 G/32L/46005/18	12.318,57 €
2022	1039180000 G/32L/46005/18	12.318,56 €

PRIMER PAGO: 24.637,14 €

SEGUNDO PAGO: 12.318,57 €

TERCER PAGO: 12.318,56 €